



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

653.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2016, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE PROPUESTA DE BASES Y CONVOCATORIA DE APLICACIÓN AL PROGRAMA DE ESCUELAS Y TALLERES DE INGLÉS DE VERANO. AÑO 2016.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2016, acordó aprobar la propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes que textualmente dice:

“Visto el contenido del informe de la Intervención General de la Ciudad, de 16 de junio de 2016, en el que teniendo en cuenta la excepcionalidad del artículo 23.2.a) de la Ley General de Subvenciones, se atribuye al Consejo de Gobierno la aprobación de la propuesta de convocatoria más propuesta de bases específicas de aplicación, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas, VENGO EN PROPONER la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE BASES Y CONVOCATORIA DE APLICACIÓN AL PROGRAMA DE ESCUELAS Y TALLERES DE INGLÉS DE VERANO DE 2016.

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes presenta su Programa de Escuelas y Talleres de Inglés de Verano a desarrollar en Centros propios de la Ciudad Autónoma de Melilla como son la “Escuela de Música y Danza” y la “Escuela de Enseñanzas Artísticas”, el Centro de Ocio Fuerte de Rostrogordo, así como en las que aporten las entidades adjudicatarias de los servicios contratados al efecto, con una programación atractiva y de calidad para que los niños y niñas dispongan de un programa de actividades lúdicas, educativas, y culturales a lo largo de los meses de julio y agosto, que les permita, no sólo disfrutar de un tiempo libre orientado y programado por personal educativo, sino crecer humana y académicamente como parte de su desarrollo personal, establecer nuevos vínculos con nuevos compañeros, relacionarse con un entorno amable, descubrir un mundo de posibilidades, creativo y atractivo y ofrecerles una opción educativa de entretenimiento y diversión, además de perfeccionar el conocimiento y práctica de la lengua inglesa.

El coste del programa se financiará con cargo a las dotaciones del Capítulo I del Presupuesto de la Ciudad, en lo que respecta al coste del personal de las Escuelas de Música y Danza y Escuela de Enseñanzas Artísticas, y con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14/23100/22699, RC número 12016000008548, correspondiente a la adquisiciones de los servicios en lo que respecta a los Talleres de Inglés de Verano, y RC número 12016000022330, correspondiente a la adquisiciones de los servicios en lo que respecta a los Talleres “Teamaventura”, concretándose las subvenciones en especie que perciben los beneficiarios en la diferencia entre el coste del servicio y el importe de las tarifas a satisfacer en cada caso.

A tal objeto, la convocatoria de plazas para la asistencia a las referidas Escuelas y Talleres de Inglés, se regirá por las siguientes bases:

1. El Programa de Escuelas de Verano va dirigido a niños con residencia legal en Melilla que cumplan los requisitos de edad y demás establecidos para las